

ORDENANZA N° 694/98.

Asenkamp, 8 de Mayo de 1998.-

VISTO:

la presentacion realizada por la Sra. Gloria Benitez Gomez,
ofreciendo lo pertenece al Municipio de las fracciones de
terrenos identificados como lote N° 1 con una superficie
de 719,08 m² y lote N° 10 con una superficie de 6.649,63
m² en las manzanas N° 58 y 62 respectivamente de su pro-
piedad.

Y CONSIDERANDO:

Que Realizo este ofrecimiento, proponiendo
pertenece por parte del Municipio del lote de su propiedad
identificado Como N° 22 ubicado en manzana N° 41, con
una superficie de 360 m², la construcion en el mismo de una
vivienda tipo similar a los del circulo de viviendas identifi-

Cada uno plan 50% con una superficie de 53 m².

Que Tonilien solicita que el lote n° 22 con la Construcción antes mencionada sea escriturado a favor de sus nietos, Andress Elizabeth Arendondo, Oscar Rubin Arendondo.

Que de acuerdo a los informes elaborados por el Departamento Administrativo y Rentos Municipal el valor de los terrenos ofrecidos asciende en lo sumo de \$ 14.368,93.-

Que el valor del lote solicitado en cargo al municipio ha sido estimado en \$ 2.000; y el valor de la Construcción solicitada es de \$ 9.000.-

Que la aceptación de este ofrecimiento le permitirá al municipio contar con varios lotes de terrenos para la construcción de viviendas, por lo que resulte conveniente acceder a la propuesta de punto.

Que odenas permitiría contener con la apertura de la calle público que corre paralela a las Calle Trigoyen y Coronado, permitiendo el normal desarrollo urbano del barrio, sin necesidad de la propietaria. Por ello;

La Honorable Junta De Fomento De Hacienda; Sanciona con fuerza de:

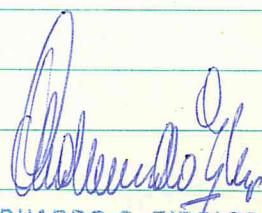
ORDENANZA

Art: 1º) Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la cesión de derechos de los lotes N° 1 de la manzana N° 59 con una superficie de 19,08 m², y N° 10 con una superficie de 6.648,63 m² de la manzana N° 62 por parte de lo Sra. Gloria Benitez Gomez.

Art: 2º) Autoriza la cesión con lo corresponente escrituración del lote N° 22 de la manzana N° 1 por favor de Andress Elizabeth Arendondo y Oscar Rubin

Anexos:-

- Artº 3º) Facultese al Dpto. Ejecutivo Municipal a ses-
cibir los actos jurídicos necesarios para elstra-
mentar la Benem. autorizada.
- Artº 4º) Registrese, publíquese, archívese.



EDUARDO G. ZIEGLER
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS L. ACEEDO
INTENDENTE